

# La mediación como alternativa a la vía judicial

ANDRÉS DE DIEGO MARTÍNEZ  
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria

Cantabria dispone desde 2017 de un proyecto piloto, en el que participan asociaciones y colegios profesionales, que ha demostrado la eficacia de este sistema



La mediación es un proceso por el que un profesional independiente, con formación especializada, ayuda a canalizar y resolver un conflicto existente entre dos personas, evitando de esta forma someterlo a los tribunales. Y es que el acceso a la tutela judicial efectiva proclamada en nuestra Constitución como derecho fundamental, y la creación de un Poder Judicial que, a través de jueces independientes juzga y ejecuta lo juzgado, no es la única manera con la que los ciudadanos pueden dar solución a una disputa.

La mediación, como método alternativo a los tribunales, surgió hace 21 años, a través de una recomendación del Consejo de Europa para su aplicación en el ámbito familiar, y hoy ya se ha consolidado en las relaciones privadas y con la administración e incluso en el Derecho Penal.

Cada 21 de enero celebramos el Día Europeo de la Mediación para dar a conocer a la sociedad este instrumento tan efectivo e impulsar su utilización, al estar ya plenamente reconocido tanto por las administraciones como por el propio Poder Judicial, destacando las indiscutibles ventajas sobre la estricta aplicación de la ley en un proceso ante los tribunales.

Entre dichas ventajas están su carácter voluntario, frente a la obligatoriedad de la jurisdicción; el ser una alternativa a los tribunales; su dinámica conciliadora, ya que en la solución participan de forma personal y activa las partes, que consienten y aceptan el resultado, frente a la imposición, (muchas veces insatisfactoria) que supone el dictado de una sentencia. Es un proceso rápido, frente a la dilación que muchas veces se produce en la respuesta judicial, y mucho más económico que su planteamiento ante los tribunales.

Mediante el diálogo y a través del análisis de las circunstancias del conflicto, el mediador canaliza la confrontación a espacios intermedios en los que las partes puedan alcanzar un acuerdo que resulte satisfactorio para ambas.

El proceso se realiza con la participación de los afectados por el conflicto, pero con la in-

tervención trascendental del mediador.

La mediación tiene en nuestro país una regulación normativa a través de la Ley 5/2012 de 6 de julio y, en Cantabria, por la Ley 1/2011 de 28 de marzo, normas que dan contenido a esta figura y que establecen el procedimiento, función y obligaciones de los mediadores.

En Cantabria, no es ninguna desconocida y desde 2017 se viene desarrollando un proyecto piloto de mediación intrajudicial –se produce en el seno de un procedimiento abierto ante los tribunales– en el que participamos diversas asociaciones y colegios profesionales. Esta iniciativa ha demostrado la eficacia de este sistema.

La abogacía de Cantabria, a través de su Colegio Profesional, tiene en funcionamiento un centro con más de 150 mediadores inscritos, a través del que ponemos a disposición de los ciudadanos este servicio y participamos en el Proyecto de Mediación Intrajudicial. Tenemos también, un Servi-

cio de Mediación Hipotecaria, para personas afectadas por la crisis en riesgo de pérdida de su vivienda, mediante un convenio con el Ayuntamiento de Santander.

Y, en estos días, hemos suscrito con la Cámara de Comercio de Cantabria otro convenio para poner a disposición de empresarios y profesionales nuestro centro de mediación, como forma de solucionar los problemas que surgen en el desarrollo de su actividad.

**El Colegio de Abogados tiene en funcionamiento un centro con más de 150 mediadores inscritos**

En el escenario de la mediación, la ley ha encomendado a la figura del abogado un papel fundamental para la resolución de los conflictos, que se desarrolla antes, durante y después del mismo, lo cual la sociedad debe conocer y valorar.

La abogacía está comprometida con el fomento de la mediación e impulsará su utilización en todas aquellas actividades en las que sea posible. Además, participaremos en todo proyecto que se promueva con este objetivo. Un compromiso que tiene que ver con la esencia de nuestra profesión, la concordia.

NÉSTOR



## CARTAS AL DIRECTOR

### Un parque en memoria de las víctimas del covid

Llevamos muchos meses de pandemia y me ha parecido una gran idea la propuesta de la alcaldesa de Santander, Gema Igual, de crear un parque en memoria de las víctimas del covid. Los que hemos viajado por muchas capitales de provincia sabemos que Santander es una de las ciudades con más parques y árboles de España, algo que me alegra porque aporta un beneficio al ecosistema, además de que los ciudadanos podemos disfrutar de estas zonas verdes. También me gustaría felicitar a la alcaldesa porque anunció que en estos meses el Ayuntamiento iba a plantar casi dos mil árboles más en la ciudad. Santander es una ciudad comprometida con el medio ambiente, porque los árboles cuando son demasiado grandes para el espacio en el que inicialmente se les plantó, no se les tala, se les trasplanta a otros lugares de la provincia donde pueden seguir creciendo y aportando beneficios al ecosistema. ANA SANTA CRUZ

### En defensa de la reina Sofía

Dentro de la campaña contra la Corona, orquestada por comunistas y socialistas, están apareciendo en los medios ataques a la reina doña Sofía, a la que se acusa de ser mala reina, esposa y madre, sin aportar absolutamente ni un solo argumento. Hay que tener en cuenta que los reyes son las únicas personas en este país que no pueden defenderse. Por eso me parece muy poco honroso que alguien se aproveche de esto para atacarles y no aporte pruebas. Yo defiendo que la reina Sofía es una persona extraordinaria, una mujer preocupada por la cultura, por sus hijos, amable, que se ha portado siempre con gran dignidad, que nunca ha dado que hablar y que ha procurado pasar inadvertida. Gracias, Majestad. JOAQUÍN MANTECÓN SANCHO

### Feliz 2022

Acabo ya con la seria broma de felicitar el año 2022 dando por hecho que el 2021 será sólo para sobrevivir, como bien lo demuestra el virus que circula entre tantos humanos inteligentes o necios. Felicito desde un pesimismo realista, porque no creo que la especie humana en su conjunto aprenda ni piense mejor o peor por más luces que se quieran ver al final del túnel. Si pensar bien es hacerlo como especie de un planeta en vías de colapso,

lo de la inmunidad de rebaño pudiera contribuir: no somos inmunes, pero tal vez si un rebaño necesitado de pastores y perros. Si los pastores fueran nuestros representantes en democracia, las soluciones ante tragedias colectivas, de existir, se pueden demostrar sin remedio, salvo que muchos humanos no comprendamos demagogias y populismos varios, o dictaduras. Decir que los virus (o la vacunación) también desecrebran, actuar con coherencia, sensatez y decencia debiera ser otra enseñanza utópica nacionalista global: Trump y Maduro (por un decir) no son tan diferentes. En tragedias colectivas hay quienes socorren y quienes saquean. Si hay más de los primeros, esto durará más, pero no mucho, ergo no arriendo la ganancia a los sobrevivientes de pasado mañana, aunque los felicite. VICENTE POLIDURA VALLE

### El virus se corona

El protocolo riguroso establecido en nuestra nación de vacunar en primer lugar a los ancianos de las residencias y, a continuación, a los profesionales sanitarios de primera línea parece que no se cumple al pie de la letra, lamentablemente. Se ha colado el amiguismo en perjuicio de otras personas. Es una falta de vergüenza y una desfachatez saltarse el protocolo y vacunarse antes de tiempo, y no dimitir. MAR RAMOS

Los originales que se envíen a esta sección no deberán sobrepasar las 200 palabras. Estarán firmados y se hará constar el número del D.N.I., junto con el domicilio y el número de teléfono de sus autores. El Diario Montañés se reserva el derecho de resumirlos y extraerlos si fuera necesario. E-mail: cartas.dm@diariomontanes.es. Correo: El Diario Montañés. Sección Cartas al Director. Avenida de Parayas, 38. 39011 Santander